



COMPLEMENTA COMUNICADO SOBRE BONO DE COBRANZA

Estimados/as asociados/as, cumpliendo con nuestro compromiso expresado en el comunicado del 18 de marzo, la Asociación de Empleados de Tesorerías informa el estado de tramitación del Bono de Cobranza.

Luego de diversas gestiones, de las que también participó la Directiva Nacional, el decreto fue firmado el día martes de la semana pasada por el Director de Presupuesto y, posteriormente, por el Ministro de Hacienda, ingresando el día jueves a la Contraloría General de la República. El trámite de toma de razón del decreto se encuentra actualmente en la División de Función Pública de la Contraloría, paso previo para su firma por la Contralora General.

Como Asociación, ya hemos manifestado nuestra preocupación ante la falta de celeridad en la tramitación de este beneficio, especialmente considerando que, tras diversas consultas realizadas a autoridades del Servicio, no se observaron gestiones oportunas orientadas a agilizar este proceso, no obstante, las alertas que, con tiempo suficiente de antelación, les manifestó la Directiva Nacional.

Este bono no es un beneficio arbitrario, sino que es consecuencia del cumplimiento de metas por el trabajo desplegado durante el año 2025 por todas las funcionarias y funcionarios del Servicio de Tesorerías. Asimismo, es un derecho que fue conquistado a través de la movilización de las y los trabajadores hace más de 20 años y que tiene **rango legal**, por lo que llamamos a la tranquilidad sobre su pago.

La actual demora en su tramitación está generando un perjuicio económico directo al personal del Servicio, afectando las remuneraciones de quienes han contribuido al cumplimiento de los objetivos institucionales, especialmente de nuestros colegas de más bajos ingresos. Por ello, reiteramos nuestra molestia ante la desidia y/o falta de oportunidad con que el Servicio hizo seguimiento a la tramitación.

Como AET Nacional, hacemos un llamado urgente a la jefatura del Servicio a adoptar todas las gestiones necesarias para acelerar la tramitación de este documento y resguardar el pago de este beneficio a la brevedad.

La Asociación se mantendrá atenta a la evolución de este proceso, defendiendo activamente los derechos e intereses de las y los trabajadores de Tesorerías.

DIRECTIVA NACIONAL AET
ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE TESORERÍAS

24 de Marzo 2026